

1

Cartagena de Indias D.T. y C., 4 de noviembre de 2005

Doctora:

CARMEN CECILIA ALVEAR

Jefe Departamento Académico

Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Programa de Trabajo Social

Universidad de Cartagena

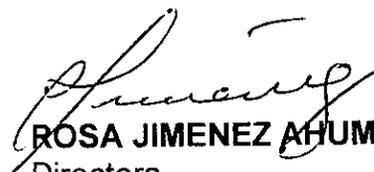
Ciudad

Cordial Saludo:

Estoy remitiendo informe de gestión "**CONSTRUCCIÓN TEJIDO COMUNITARIO DE LA URBANIZACIÓN CIUDADELA 2000**", de las egresadas, **KATHERINE MELENDEZ TOVAR, KATHERINE PINILLA LÓPEZ, ANA DELFINA SALAZAR URIBE**; el documento recoge la experiencia de la acción profesional desde el ejercicio de trabajo Social en el área de vivienda y en especial en el trabajo con población reasentada. Es de destacar que esta experiencia permitió a los estudiantes desempeñarse tanto en trabajo con población beneficiaria de proyectos de unidades básicas de vivienda como con población víctima de desastres naturales como en el caso de las inundaciones ocurridas en la ola invernal en la ciudad de CARTAGENA. El informe presenta de manera sintética los componentes básicos de la gestión realizada, de manera que posibilite el compartir con estudiantes y profesionales lo que ha sido la experiencia en esta área de intervención social.

En esta experiencia ha sido importante el apoyo de la institución y la dedicación de los estudiantes.

Cordialmente,



ROSA JIMENEZ AHUMADA

Directora

Observatorio para el Desplazamiento Forzado

Cartagena de indias D.T. y C. 04 de noviembre de 2005

Señores:

Comité evaluador
Facultad de ciencias Sociales y Educación.
Programa de Trabajo Social.
Universidad de Cartagena.

Cordial Saludo

Nos permitimos colocar a consideración el informe de gestión "construcción del Tejido Comunitario de los Habitantes de la urbanización ciudadela 2.000" Correspondiente a la práctica de institución profesional, en el fondo de interés social y de reforma Corvivienda. Presentado por las estudiantes: Katherine Melendez Tovar, Katherine Pinilla López, Ana Delfina Salazar Uribe; para optar por lé título de profesionales de Trabajo Social.

Katherine Melendez Tovar

Katherine Melendez Tovar.

Katherine Pinilla López

Katherine Pinilla López.

Ana Delfina Salazar Uribe

Ana Delfina Salazar Uribe.

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Cartagena de Indias D.T.Y.C. 04 de noviembre de 2005.

AGRADECIMIENTOS.

Damos gracias a Dios por permitirnos finalizar esta etapa que estuvo llena de alegría, triunfos, victorias, tristeza y momentos que nos permitieron crecer.

En segundo lugar queremos darles las gracias a nuestros padres, por que fueron nuestra ayuda, y quienes con sus esfuerzos contribuyeron a la realización de nuestros sueños.

A nuestros docentes de la facultad de ciencias sociales y educación, les agradecemos sus aportes teóricos y personales.

A la profesora Rosa Jiménez Ahumada, por su disposición y orientación.

A nuestra coordinadora Aida Rosa Torres García y a todo el equipo operativo y técnico de Corvivienda por su disposición y colaboración.

A la decana Pilar Martines por darnos la oportunidad de demostrar que desde nuestra intervención profesional, también se hacen mejores personas.

Y a todas aquellas personas que aunque no estén mencionadas las llevamos en nuestros corazones por que nos ayudaron y estuvieron a nuestro lado todo este tiempo.

5

**INFORME DE GESTIÓN
PRACTICAS SOCIALES
CORVIVIENDA.**

**ESTUDIANTES:
KATHERINE MELENDEZ TOVAR.
KATHERINE PINILLA LÓPEZ.
ANA DELFINA SALAZAR URIBE.**

**DOCENTE:
ROSA JIMENEZ AHUMADA.**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA D.T. Y C.
2005.**

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN		
FORMA DE		
Compra	Donación	Cambio de C. <u>2</u>
Precio \$ <u>10.000</u>		Proveído: <u>F. C. Soc. Ede</u>
No. de Acceso <u>98945</u>		No. _____
Fecha de ingreso: DD <u>22</u> MM <u>01</u> AA <u>06</u>		

6

CONTENIDO.

1. REFERENTE INSTITUCIONAL.	3
1.1 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.	3
1.2 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN.	4
1.3 PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.	5
2. MARCO JURIDICO DE CORVIVIENDA.	8
3. PROYECTO DE GESTIÓN.	15
3.1 TITULO DEL PROYECTO.	15
3.2 PROBLEMA OBJETO DE INTERVENCIÓN.	16
3.3 INTRODUCCIÓN.	17
3.4 JUSTIFICACIÓN.	18
3.5 OBJETIVOS.	20
3.5.1 OBJETIVO GENERAL.	20
3.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	20
3.6 BENEFICIARIOS:	22
3.7 ANTECEDENTES.	23
3.8 MARCO TEORICO.	25
3.9 METODOLOGÍA.	39
3.10 PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	42
3.11 METAS.	44
3.12 RECURSOS.	45
3.13 ACCIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN.	46
3.14 EVALUACIÓN.	48
3.15 CRONOGRAMA.	52
4. PROCESO DE ACCIÓN PROFESIONAL.	53
5. CONCLUSIONES.	56
ANEXO.	58
TABLA DE ANEXO.	59

1. REFERENTE INSTITUCIONAL.

1.1 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

VISIÓN¹

La Universidad de Cartagena como institución pública de la región caribe y actor social del desarrollo, liderara los procesos de investigación científica de nuestra geográfica, a la vez que orientara los procesos de docencia y extensión que hagan posible el desarrollo armónico de esta zona de gran importancia económica y estratégica para el país,

MISIÓN²

La Universidad de Cartagena es un centro generador y transmisor de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos. Formadora de profesionales de alta calidad dentro de claros valores de justicia, ética y tolerancia, capacitados para promover el desarrollo integral de la región y del país, y de competir exitosamente en le ámbito internacional

Como institución de educación superior de la costa norte de Colombia, históricamente comprometida con su desarrollo, presta un servicio cultural y cumple una función social.

Como institución investigativa promueve y garantiza la calidad de los productos y transformación del conocimiento en concordancia con el desarrollo de las ciencias, las tecnologías, las artes y la filosofía dentro de un marco de respeto y tolerancia, sin diferencia raza, sexo, credo, edad, condición económica, política y social

¹ Acuerdo 40 del 5 de Diciembre de 1996. Acuerdo 5.

² Op. Cit.

1.2 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN.

VISIÓN³:

La facultad de ciencias sociales y educación liderara, a nivel de la costa atlántica, la formación integral de profesionales capaces de intervenir efectivamente en las problemáticas sociales y educativas de su medio, fortaleciendo la investigación y la extensión en las áreas de desarrollo humano, social y educativo, promoviendo el progreso y la transformación de la sociedad y la educación.

MISIÓN⁴:

La facultad de ciencias sociales y educación es una unidad académica comprometida en la formación de profesionales integrales en las áreas de ciencias sociales y educación capaces de desarrollar significativos aportes científicos, humanísticos y técnicos que generan procesos de transformación social y educativa con miras a disminuir los niveles de marginalidad en la población atendida para mejorar las condiciones sociales del contexto local, regional y nacional, y a proporcionar la formación pedagógica como estrategia para la optimización de los índices de calidad y educación.

³ Artículo 2 del reglamento general de la práctica. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Sociales y educación. 1999.

⁴ Artículo 3 del reglamento general de la práctica. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Sociales y educación. 1999.

1.3 PROGRAMA DE TRABAJO SOCIALS.

A partir de procesos académicos flexibles, que privilegian la investigación y el compromiso con el desarrollo humano, el programa de Trabajo Social tiene como visión formar Trabajadoras y Trabajadores Sociales de alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa en espacios y proyectos de interacción social en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida fundamentación ética, política, teórica y metodológica.

VISIÓN.

El programa de Trabajo Social, en concordancia con la visión de la universidad e Cartagena, se propone mantenerse hacia el 2020 como el programa líder en la formación de Trabajadores Sociales en la costa caribe colombiana y América Latina por le excelente desempeño de sus egresados, la solides en su labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la alta calidad y compromiso de su cuerpo docente y la idoneidad de su cuerpo docente como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formulación de prácticas y planes de desarrollo social.

MISIÓN.

A partir de procesos académicos flexibles, que privilegien la investigación y el compromiso con le desarrollo humano, el programa de Trabajo Social tiene como misión formar Trabajadora y Trabajadores Sociales de alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera social en la localidad, región y el país, en razón de su sólida fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica.

⁵ Documento elaborado por la Facultad de ciencias Sociales y Educación. Redacción final: Nancy Bolaño Navarro y Rina de León Herrera. Cartagena, 21 de enero del 2003.

1.4 Definición de la práctica de trabajo social.

La práctica es concebida como el espacio pedagógico de la formación del trabajador social donde se propicia el contacto, construcción y reconstrucción de la realidad a partir de la reflexión, análisis y conceptualización de los diferentes procesos y problemáticas sociales, el desarrollo de habilidades y destrezas en el manejo de métodos y técnicas de acción profesional, y la aplicación de conocimientos teóricos a fin de intervenirla para mejorarla y transformarla procurando el desarrollo social y humano, la vinculación de Universidad y la profesión al contexto social en el que se enmarca.

Se considera la práctica como estrategia de validación de conocimientos teóricos a partir del entrenamiento en el uso de métodos y herramientas de investigación y de la acción profesional y el desarrollo de condiciones personales en el estudiante a fin de promover procesos de cambio y transformación social real a una deseada, mejorando con ello las condiciones de vida y propiciando un desarrollo social y humano.

De esta manera el programa de trabajo social cumple con la responsabilidad social que tiene con el contexto local y regional, a través de la formación de profesionales idóneos en el manejo de lo social y la presentación de alternativas de acción que favorezcan a los grupos humanos en desventaja social y económica.

Objetivo general de la práctica.

- ❖ La práctica en general, es un medio para construir nuevos conocimientos a través de la experiencia, afianzara la identidad profesional, transformara la realidad, aumentar el sentido de pertenencia y la proyección profesional en

el contexto local y regional, protagonizar el orden y equilibrio social, posibilitar el desarrollo de habilidades y destrezas para identificar, formular, evaluar y sistematizar proyectos sociales como unidad mínima de acción profesional de ofrecer al medio un profesional idóneo que participe en acciones de nivel directivo, administrativo y operativo

Objetivos específicos de la práctica.

- ❖ Construir la realidad a intervenir de manera creativa, crítica y reflexiva.
- ❖ Definir estrategias de intervención profesional.
- ❖ Intervenir de forma efectiva y eficiente la realidad construida.
- ❖ Desarrollar una actitud investigativa que conlleve a la reflexión permanente de la realidad social y educativa en la que se interviene.
- ❖ Desarrollar sus potencialidades, partiendo de sus capacidades, actividades, experiencia e intereses en por de crecimiento personal y profesional.
- ❖ Proponer y fortalecer nuevas líneas de investigación y de intervención que enriquezcan la identidad profesional.

2. MARCO JURIDICO DE CORVIVIENDA.

FONDO DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL: CORVIVIENDA⁶.

NIT: 800-165-392 – 2.

Dirección: Manga Tercera Avenida N° 21-62 Cartagena.

Naturaleza:

El fondo de interés social y reforma urbana del distrito de Cartagena (corvivienda), es un establecimiento público de orden distrital, creado por el honorable Concejo Distrital mediante acuerdo N° 37 del 19 de junio de 1991, reglamentado por el decreto 822 del 15 de noviembre de 1991, a su vez modificado por el decreto 717 del 23 de junio de 1992, en ejercicio de las facultades conferidas por el Concejo Distrital mediante acuerdo N° 24 del 10 de junio de 1992 con personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente. Mediante la ley tercera de 1991 se crea el sistema nacional de vivienda de interés social, se establece el subsidio de vivienda y se transforma el ICT en el INURBE.

El decreto N° 00975 del 31 de marzo de 2004 reglamenta parcialmente las leyes 49 de 1990, 3 de 1991, 388/97, 546/99, 789/2002 y 812/2003 en relación con el subsidio familiar de vivienda de interés social.

⁶ Información suministrada por Aída Rosa Torres García, Trabajadora Social de Corvivienda.

El presente decreto reglamenta el subsidio familiar de interés social en dinero para áreas urbanas. Se aplica a entidades que administren recursos del presupuesto nacional o recursos parafiscales con destino del mismo.

Misión:

Somos una entidad de carácter Distrital adscrita a la alcaldía mayor de Cartagena de indias que tiene su radio de acción en el perímetro urbano y en los corregimientos cercanos al municipio.

Nos caracterizamos por emprender y aplicar la política de vivienda de interés social, con los programas de legalización de la tenencia de la tierra, mejoramiento de la vivienda, construcción en sitio propio, vivienda nueva y reubicación de asentamiento humanos en zonas con altas amenazas en la ejecución de estos programas, tenemos presente el mejoramiento de la calidad de vida de las familias en forma integral porque concebimos la vivienda como un proceso mas no como un producto por eso enfatizamos en todos los aspectos que giran entorno a los hogares pobres que no poseen techo.

Visión:

El fondo de interés social y reforma urbana corvivienda será una institución que continuará dando respuesta al déficit habitacional que existe en la ciudad de mejora gradual y gestión de los recursos tanto a nivel internacional o Distrital y seguirán enmarcadas en el plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial y por consiguiente estaremos dándole cumplimiento también a las normas que establezcan el gobierno central a los recursos del subsidio de vivienda ajustándose a las dinámicas y cambios que se susciten en el país.

Impulsaremos iniciativas y demás estrategias que permitan el crecimiento institucional y la generación de vivienda que mejore la calidad de vida de la familia cartagenera y sus alrededores.

Fines:

El fondo de interés social y reforma urbana corvivienda tendrá como fin principal ejecutar en todo el territorio del distrito de Cartagena la aplicación de reforma urbana en todos los términos previstos en la ley 388 de 1997, y las demás normas que la modifiquen o adiciones y promover las organizaciones populares de la vivienda.

Además el fondo destinara los bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y áreas de desarrollo futuro que adquiera, recupere o rehabilite para los siguientes fines:

- Ejecución de programas de vivienda de interés social.
- Construcción de zonas de reservas de programas de vivienda de interés social.
- Tramitar la localización de títulos, en urbanizaciones de hecho o ilegales.
- Determinar los espacios públicos de zona de reserva ambiental e hídrica.
- Reubicación de reasentamientos humanos de sectores de alto riesgo.
- Ejecución de obras públicas.

Actividades:

Corvivienda desarrolla entre otras las siguientes actividades:

1. coordinar acciones con las entidades del sistema nacional de vivienda de interés social para la ejecución de sus políticas.

2. canalizar recursos provenientes del subsidio de familiar de vivienda para aquellos programas adelantados por Corvivienda con participación del Distrito.
3. Desarrollar directamente o en asocio con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de vivienda de interés social.
4. fomentar el desarrollo de las organizaciones populares de vivienda.
5. promover o establecer centros de acopios de materiales de construcción y de herramientas para apoyar programas de viviendas de interés social.
6. gestionar el otorgamiento de créditos descontables o redescontables en el banco agrario, según en lo dispuesto en la ley 9 de 1989, ley 388 de 1997 y demás normas legales para financiar programas de soluciones de vivienda de interés social urbanas y rurales.
7. incentivar a las empresas comunitarias de construcción.
8. coordinar con la empresa de desarrollo urbano de Bolívar S.A. el desarrollo de proyectos para la reubicación, rehabilitación, mejoramiento y construcción de vivienda de interés social, cuando sea necesaria la recuperación de playas, playones, caños, lagos, lagunas y ciénagas.
9. Adquirir por enajenación, expropiación y extinción de dominio los bienes e inmuebles necesarios para cumplir con los fines expresados en el presente acuerdo.

Normatividad en procesos de vivienda nueva, reubicación y legalización.

Implementar las reglas o acciones internas que fortalezcan el desarrollo de proyectos de vivienda nueva, reubicación, legalización y mejoramiento de vivienda.

Estas reglas son las siguientes:

- ✓ Las familias pertenecientes a los estratos 1 y 2 aportarán la suma o porcentajes que se estipule para la asignación del subsidio familiar de vivienda de conformidad con los decretos que establezca el gobierno nacional y las autoridades distritales.
- ✓ El gobierno distrital aportará las obras de infraestructuras y este aporte se constituirá en un subsidio que se sumará a los demás otorgamientos que ofrece el gobierno nacional a través del ministerio de desarrollo.
- ✓ Las familias seleccionadas para la presentación del proyecto serán aquellas que se encuentren relacionadas en la base de datos que la entidad viene adelantando y que ha cumplido con todos los requisitos que se establecen en este objetivo.
- ✓ Se estimulará la capacidad ahorrativa de las familias para que puedan acceder al beneficio tal como lo estipula el gobierno nacional.
- ✓ Para los empleados se tendrá en cuenta los beneficios tributarios que ha fijado el gobierno nacional con las cuentas AFC.

En materia de reubicación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- o Se relacionara aquellas familias que el comité local de atención y prevención en desastres hallan determinado que se encuentran en una zona de alto riesgo.
- o Aquellas familias que hallan sido seleccionadas en estos proyectos de reubicación no podrán negociar el bien o el predio a otras personas; de efectuar transacción alguna quedaran excluidas del proyecto inmediatamente.
- o Las familias seleccionadas en estos proyectos de reubicación no deberán mejorar o rehabilitar el inmueble que se halla afectado por el riesgo, de adelantar mejoras en el mismo, perderá la inversión de los

17

recursos ya que no podrá disponer de ellos, por que serán demolidos en su totalidad, debido a que la entidad le otorga una solución de vivienda en otro lugar de la ciudad.

- o No podrá disponer de los materiales, del inmueble desocupado una vez se le sea entregada la solución de vivienda a que tiene derecho.
- o Una vez sea notificada la familia de que ha sido beneficiaria con el otorgamiento del subsidio de familia de vivienda, en estos programas de reubicación deberá comprometerse a la siembra de plantas que precise el organismo competente en esta área para dar inicio a la recuperación de esta zona.
- o Estas familias también deberán poseer la cultura del ahorro por consiguiente tener los aportes requeridos y precisados para los programas de vivienda nueva.
- o Se sujetarán también a todos los compromisos y obligaciones que contraen con el gobierno nacional y distrital para la consecución de los recursos del subsidio y por consiguiente de la solución de vivienda que le permita mejorar la calidad de vida este grupo de hogares.
- o Firmarán convenios, pagares y actas de demolición una vez se le sea entregada la solución de vivienda a que tiene derecho.
- o Será notificada de esta selección y de los beneficiados, la oficina local de atención y prevención de desastres para que se tenga en cuenta dentro del total de la población asentada en estas áreas para la evaluación de las acciones en materia de reubicación serán estas coordinadas con la oficina local de atención y prevención en desastres.

En materia de mejoramiento de vivienda nueva y construcción en sitio propio se requiere lo siguiente:

- Que las familias cumplan con los requisitos que establece el gobierno nacional para ser incluidas en estos programas.
- Que cumplan con los aportes previos en materia de ahorro programado.
- Que previamente informe a través de sus organizaciones sociales a la entidad de la necesidad de ser relacionadas en estos programas.
- Que se hallan visitas y evaluadas las viviendas previamente, por el equipo técnico social de la división operativa y técnica para ser incluidas en los programas en mención.
- Que estén igualmente en la base de datos que la entidad viene adelantando para los programas anteriores.
- Que demuestren los postulados a estos proyectos, que sus inmuebles no están catalogados por la oficina de atención y prevención en desastres como predios ubicados en zonas de riesgos.
- Que previamente comprueben que poseen un título de propiedad de conformidad con las normas que establece el gobierno nacional para ello.

3. PROYECTO DE GESTIÓN.

3.1 TÍTULO DEL PROYECTO.

**"CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO COMUNITARIO DE LOS HABITANTES DE LA
URBANIZACIÓN CIUADAELA 2000".**

3.2 PROBLEMA OBJETO DE INTERVENCIÓN.

DESINTEGRACIÓN Y POCA PARTICIPACIÓN DE LOS (AS) HABITANTES DE LA URBANIZACIÓN CIUDADELA 2000 DEBIDO A QUE PROCEDEN DE MULTIPLES BARRIOS DE LA CIUDAD Y DE LAS TRES LOCALIDADES EN LAS QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDA CARTAGENA, GENERÁNDOSE DENTRO DE LA URBANIZACIÓN UNA DIVERSIDAD CULTURAL

3.3 INTRODUCCIÓN.

El presente proyecto está dirigido a las 328 familias que resultaron beneficiarias del subsidio de vivienda de interés social, quienes hacen parte del proyecto Ciudadela 2000 dirigido por Corvivienda como fondo de interés social del distrito de Cartagena.

En las siguientes páginas presentaremos los antecedentes y orígenes que especifican el tipo de población que aspiró y resultó beneficiaria del subsidio de vivienda, así como la tipología de las viviendas, también los requisitos exigidos para este proyecto.

Además encontramos teorías sobre conceptos de comunidad, desarrollo comunitario, organización de la comunidad, participación comunitaria, tejido social y diversidad cultural que sustentan la intervención de las estudiantes de X semestre de trabajo social, en la construcción del tejido comunitario de la urbanización Ciudadela 2000 para lograr el desarrollo y autonomía en los procesos sociales, culturales, organizacionales, en los cuales se encuentran inmersas las diferentes familias que hacen parte de esta comunidad.

Este documento contiene el proceso metodológico, la evaluación de las fases, el proceso de acción profesional en el cual se materializarán las acciones que promueven la integración de la comunidad en un trabajo mancomunado entre las estudiantes, las instituciones que apoyan el proceso y los habitantes de la urbanización, con el fin de lograr las metas propuestas en el proyecto.

3.4 JUSTIFICACIÓN.

Corvivienda como fondo de interés social tiene como objetivo incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros a través de sus políticas de mejoramiento en sitio propio, reubicaciones y viviendas nuevas.

En este caso la urbanización ciudadela 2000 responde a la necesidad de 900 familias a las que se les otorgó un subsidio para que tuvieran su casa propia y 131 familias reubicadas por el proyecto de vía perimetral, ubicadas en la manzana 4.

Las familias que fueron beneficiarias del subsidio de vivienda proceden de diferentes barrios por lo tanto existe una diversidad cultural en la urbanización, a esto se suma los reasentados por el programa de vía perimetral que son familias que tiene una misma procedencia y por tanto una costumbres y una cohesión que los caracteriza como comunidad, por lo que en al urbanización se han presentado incompatibilidades que han generado desintegración, poca participación que a obstaculizado el desarrollo de la misma.

Corvivienda como entidad pública no solo se interesa por entregar a las familias sus viviendas propias, también es su finalidad hacer el acompañamiento social a través de la intervención de la parte social para brindarle los elementos que estas personas deben tener en la medida que construyan comunidad, puesto que este termino hace referencia a las interacciones dentro de un espacio físico, la división de trabajo social debe procurar que las relaciones persona-persona, persona-contexto sean favorables permitiendo que haya un ambiente propicio para la integración y organización comunitaria.

En este proyecto se proponen actividades cuyos objetivos primordialmente son el de formar a las personas para que sea posible una vida satisfactoria en la

urbanización y motivarlos para el trabajo comunitario enfatizando en la participación, organización y la integración de todas las manzanas como pilares básicos para realizar una excelente labor. Es por esto que se crea la posibilidad de brindar capacitaciones con instituciones como el SENA y Participación ciudadana.

3.5 OBJETIVOS

3.5.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un acompañamiento social que genere construcción de comunidad brindando las herramientas como la participación, organización, integración, auto gestión y la formación integral como fundamentos del desarrollo comunitario.

3.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer a la junta de acción comunal para su intervención estratégica en la construcción de un tejido social que genere procesos de autogestión y desarrollo comunitario.
- Dar a conocer los diferentes mecanismos alternativos para la solución de conflictos que puedan surgir al interior de la comunidad, igualmente se privilegia el diálogo y la concertación con elementos transformadores de los conflictos en forma positiva.
- Propiciar orientación y formación ocupacional de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones del individuo y las necesidades de la comunidad por medio del SENA.
- Fomentar la participación ciudadana como fundamento para el desarrollo comunitario.

- Socializar a los nuevos habitantes de las manzanas 5,6,7y 8 de la urbanización ciudadela 2000 el manual de convivencia para la construcción de comunidad.

3.6 BENEFICIARIOS:

DIRECTOS:

Los(as) participantes en la implementación de este proyecto son las 769 familias que resultaron beneficiarias del subsidio de vivienda, que hacen parte del proyecto ciudadela 2000.

Los cuales hicieron parte de un proceso de selección establecido por el gobierno nacional, en el programa de postulación de familia en estratos 1 y 2 para subsidios de vivienda de interés social; a través de Corvivienda la cual trabajó conjunto con el gobierno para brindarle a las familias una solución que incluyó lote propio, obra urbanística y la construcción de la vivienda.

INDIRECTOS:

- ◆ Junta de acción comunal: ya que al lograr la participación y la integración de los habitantes su gestión en la comunidad estará apoyada por estos.
- ◆ Las familias reasentadas que se encuentran ubicadas en la cuarta manzana, ya que se integraran a la dinámica de la comunidad y a los procesos siendo partícipes de esta.

3.7. ANTECEDENTES.

Ciudadela 2000 es un proyecto que benefició en un principio a 328 familias que fueron beneficiarias del subsidio de vivienda de interés social, luego se entregaron 131 viviendas a familias reasentadas que hacen parte del proyecto vía perimetral en la actualidad se entregaron 449 soluciones de viviendas a otras familias beneficiarias también del subsidio de vivienda de interés social.

Convirtiéndose ciudadela 2000 en un macro proyecto destinado a dar solución a una de las más grandes necesidades de la ciudad, manejando dos (2) tipo de población: reasentados y beneficiarios.

Este proyecto se realizó por esfuerzo territorial que "es aquel en el que el municipio o departamento aporta recursos complementarios para facilitar el acceso a una solución habitacional para las familias de más bajos ingresos" es decir, que en este proyecto las familias no tuvieron que aportar recursos económicos, puesto que el gobierno nacional otorgó el subsidio para la adquisición de vivienda de interés social y el fondo de vivienda de interés social "convivienda" aportó las obras urbanísticas y el terreno.

La solución de vivienda a las que acceden los beneficiarios responde a una de las necesidades básicas del individuo, por lo cual acceden a un espacio habitacional en condiciones sanitarias satisfactorias, servicios públicos y calidad de estructura.

Las viviendas de interés social construidas son tipo 1, conformadas por un espacio múltiple (sala comedor), cocineta, baño sanitario, ducha, lavamanos, lavadero y espacio (área del patio) para futura ampliación.

Los requisitos para postularse y acceder al subsidio de vivienda fueron:

- ❖ Tener un grupo familiar de 5 personas
- ❖ Tener sisben 1 y 2
- ❖ Fotocopia de cedula de los mayores edad
- ❖ Fotocopia de los registros civil de los menores de edad
- ❖ No ser propietarios de vivienda ningunos de los postulantes

Los beneficiarios de este proyecto luego de recibir sus viviendas el 28 de agosto del 2004 firmaron el ACTA DE ENTREGA que es el documento en que le beneficiario realiza el inventario con le funcionario encargado de corvivienda y deja sentado por escrito aquellas imperfecciones que debe corregir el constructor o la entidad, además queda obligado al pago mensual de los servicios públicos de la vivienda a partir de la entrega de la misma.

Los servicios públicos con los que deben hacer convenios son: Aguas de Cartagena, Eletrocosta y Surtigas.

Las entregas de las viviendas de los reasentados se realizaron en el mes de octubre.

3.8 MARCO TEORICO.

Comunidad: se designa a una agrupación organizadas de personas que se perciben como unidad social, cuyos miembros participan de algún rango, interés, elemento, objetivo o función común, con conciencia de pertenencia, situada en una determinadas áreas geográfica en la cual la pluralidad de personas interactuan más entre si que en otros contexto.

También se habla de comunidad para designar la estructura social de un grupo, estudiandose las instituciones del mismo y los problemas de los roles, status y clases social que se dan en su interior, en este caso, la comunidad es considerada, fundamentalmente como un conjunto de relaciones sociales⁷.

Educación comunitaria: la educación se considera como un proceso continuo y permanente, orientada a la formación de la estructura de la personalidad del individuo.

Abarca por tanto, toda la vida y todas las potencialidades del ser. Busca la realización plena del hombre a través del desarrollo de valores sociales y éticos, y la participación conciente, critica y transformadora de la comunidad. El educando se considera no solo objeto de la educación, si no el artífice de sus propias acciones, de formación, por tal razón, la educación ha sido considerada como el instrumento mas eficaz para influir sobre el comportamiento humano y el medio mas adecuado para el desarrollo de la personalidad en el seno de una comunidad⁸.

Esta concepción de la educación genero tres Principios:

1. se fundamenta en la realidad económica y social.

⁷ Ezequiel Ander -egg, diccionario de Trabajo Social 8ª edición. Editorial "El Ateneo" S.A., Barcelona -España. Pág. 82-83.

⁸ Familia y comunidad, Saúl Barato G. editorial Usta (universidad Santo Tomás) Bogotá 1985. Pág. 307.

- 2. parte de los intereses, necesidades y características de los educandos.
- 3. promover los procesos de cambios.

"El desarrollo de la comunidad es una forma de intervención social. Se trata de un conjunto de reglas prácticas y procedimientos específicos que mediante la aplicación de conocimientos teóricos provenientes de las ciencias sociales y de la psicología; y aplicando procedimientos sistematizados a objetivos prácticos, se traduce en una serie de actividades. A través de ella se pretende mantener, modificar, o transformar algún aspecto de la realidad social buscando resultados específicos que se expresan en objetivos y metas pre-establecidas.

El desarrollo de la comunidad tiene como objetivo principal la promoción y movilización de recursos humanos e institucionales mediante la participación activa y democrática de la población, en el estudio, programación, ejecución y evaluación de programas que se desarrolla a nivel de comunidades de bases, destinados a mejorar el nivel y la calidad de vida"

No basta que existan leyes que permitan la participación de la comunidad en su desarrollo se hace necesario capacitar para la participación ya que no estamos acostumbrados a ella; además, el recurso más importante de un territorio son las personas; por lo que es necesario concientizarlas sobre lo importante que es el desarrollo participativo en actividades que conlleven a la integración y al logro de un verdadero desarrollo integral.

El lo que hace a sus modalidades operativas el desarrollo de la comunidad no es tanto una acción sobre la comunidad, cuanto una acción de la comunidad. Se trata de esfuerzos y acciones de base organizada con la iniciativa y dirección de la misma gente involucrada en le programa, aunque su "despegue" hallan necesitado de la acción de agentes externos y durante su desarrollo requieran formas de asistencia técnica.



Respecto del nivel que funciona se trata de una metodología de trabajo, desde la base actúa fundamentalmente a nivel psicosocial, mediante un proceso de sensibilización y motivación que desenvuelve virtualidades latentes y desarrolla potencialidades en individuos, grupos y comunidades para mejorar sus condiciones de vida en el ámbito donde realizan su vida cotidiana en cuanto son residentes en un espacio geográfico.

ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD.

La organización de la comunidad "como método propio del trabajo social nace en estados unidos como respuesta a la problemática que se presentaba en el país. Este método surge a partir de una doble problemática: la cooperación y coordinación de las diferentes agentes de ayuda, y como método de trabajo social inter-grupal, según lo planteaba Wuilbur Newsteller, para hacer referencia a aun tipo de acción social que transcendía, la acción con los individuos, las familias y los grupos; adquiriendo un cierto perfil colectivo o comunitario "

Edgar Liderman en la década de los 20 definió la organización de la comunidad como "El esfuerzo consciente de una comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones "

Es decir, que para el organizar una comunidad era hacerles comprender la importancia que tenía identificar problemas y tratar de identificar cuales eran las mejores instituciones que le podían ayudar en la solución de esto de una manera eficaz.

En 1925 Walter Pettit afirmaba que la organización de la comunidad es una "Forma de ayudar a un grupo de personas a reconocer y resolver sus necesidades comunes "

La organización de la comunidad requiere del esfuerzo de todos sus miembros para el trabajo en equipo y el logro de la satisfacción de necesidades mediante el apoyo y la solidaridad del colectivo.

Dwight Sanderson y Robert Polsen plantean que el objeto de la organización de la comunidad es "Desarrollar relaciones entre grupos o individuos que permitan a éstos actuar conjuntamente a los fines de crear y sostener servicios y agencias mediante las cuales alcanzar sus más altos valores para el bienestar de la comunidad."

En 1943 la conferencia nacional de trabajo social desarrollada en ciudades de Estados Unidos se presentaron tres propuestas para la definición de lo que es "organización de la comunidad". La primera de ellas expresa aspectos operativos/metodológicos, la segunda trata de precisar que tipo de servicios social es la organización de la comunidad y cual es la amplitud de sus tareas. Por último la definición que fue aceptada por Nasw:

1. en cuanto los aspectos operativos y metodológicos, describen la organización de la comunidad: "como el arte de descubrir necesidades sociales y de crear, coordinar y sistematizar los agentes instrumentales a través de los cuales los talentos y recursos de los grupos pueden ser dirigidos hacia la realización de los ideales del mismo grupo y hacia el desarrollo de las potencialidades de sus miembros. Investigación, interpretación de los datos, conferencia, educación de grupos y de acción social, son las principales elementos de este proceso".

Este método describe como a partir de la organización comunitaria se pueden gestionar grandes soluciones a problemas partiendo de las potencialidades y capacitaciones de los miembros de una comunidad, es decir, de lo importante que es la organización de una comunidad para el logro del bienestar común.

2. otra definición alude a la organización de la comunidad como "Un tipo de social Work que se refiere a todos aquellos esfuerzos que tienden a dirigir de una manera efectiva los recursos sociales hacia necesidades específicas o totales de un área determinada, sus tareas pueden envolver actividades tales como búsqueda de datos, desarrollo de programas de bienestar social, cambio de sistemas o pautas de trabajo social y promoción de legislación social".

La organización de la comunidad implica un adecuado uso de recursos tanto Humano como físico para correcto funcionamiento de una

comunidad, así como distribuirlo de manera adecuada para resolver problemas y necesidades de manera oportuna.

3. por ultimo se propuso y acepto como concepción de la Nasw que establecía el significado y alcance del método de la siguiente definición. "organización de la comunidad es el proceso de tratar con individuos o grupos que estén interesados o puedan interesarse en los servicios u objetivos del bienestar social con el propósito de aumentar el volumen de tales servicios mejorar la calidad y distribución y participar en las gestiones para alcanzar tales objetivos"

Organización de la comunidad es un trabajo de cooperación entre todos y todas para el logro de objetivos comunes que busquen el desarrollo e integración de la comunidad.

"Dentro del proceso de la maduración de este método profesional, en los años 50 la obra de C.F. Mc Neil, es pionera en cuanto a la formulación de principios de actuación que, según el autor, tiene una aplicación universal.

- a) Mc Neil formula siete principios:
- b) La organización de la comunidad para bienestar social es algo que concierne a la gente y a sus necesidades, explicando (sin llamarlo así) el paradigma que subyace en este método de intervención social y que no es otro que el binomio de recursos –necesidades.
- c) La comunidad es el primer cliente de la organización comunitaria en cuanto a método de actuación.
- d) La comunidad debe ser comprendida y aceptada tal como es y el lugar donde esta.
- e) Un objetivo esencial de la organización de la comunidad es el que este representado todos los intereses y elementos de la población y que la gente tenga mas amplia y significativa participación posible.

- f) El echo de las necesidades cambiantes de la sociedad y de las relaciones de la gente entre si y los grupos es el factor dinámico del proceso de organización de la comunidad.
- g) La interdependencia de todos los aspectos de la organización del bienestar. Ninguna agencia puede actuar por ella si no en constante relación con las otras.
- h) La organización de la comunidad es parte del proceso genérico del trabajo social y de los servicios que le ofrece a la comunidad"

Los principios mencionados anteriormente se encuentran relacionados entre si lo que va a permitir que se desarrolle un verdadero proceso de organización comunitaria encaminada hacia un fin u objetivo común como lo es la satisfacción de necesidades colectivas⁹

¿Qué es Participación Comunitaria?

Es la tarea en que los diversos sectores, las organizaciones formales e informales, la comunidad y otras agrupaciones participan activamente tomando decisiones, asumiendo responsabilidades especificas y fomentando la creación de nuevos vinculos de colaboración en favor de la salud lideradas por el sector salud.

La Participación comunitaria permite la coordinación estrecha entre la comunidad, instituciones locales, organizaciones y el sector salud.

Para lograr la participación comunitaria existen condiciones básicas que muchas veces pueden presentarse en forma combinada, y en otros casos no existir por ello es muy importante tener en cuenta que la Participación Comunitaria no se realiza con los deseos sino con las acciones.

⁹ ANDER EGG, Ezequiel. Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad: 1. ¿Que es desarrollo de la comunidad? 33ª edición Lumen Hvrmanitas, Buenos Aires.

Condiciones básicas para trabajar en Participación Comunitaria:

Para iniciar un trabajo de participación comunitaria es necesario tener en consideración lo siguiente:

De la comunidad:

- Debe estar organizada con capacidad para realizar acciones comunes
- La participación de la comunidad debe ser de carácter voluntario sin presiones ni autoritarismo.
- El clima político debe ser favorable y si no favorece directamente la participación de la comunidad, por lo menos que no la impida.
- Debe haber una coordinación intersectorial, eso significa que todas las organizaciones formales (sector educación, la iglesia etc.) y sectores informales (promotores, curanderos etc.) puedan participar en conjunto.
- La comunidad previamente debe saber claramente cual va a ser el papel que va a desempeñar en el proceso de participación comunitaria.

TEJIDO SOCIAL

En su aceptación más simple se refiere al conjunto de relaciones, reglas e intercambio que organizan el universo de organizaciones sociales en un territorio determinado y su capacidad para crear puntos de interlocución y transacciones políticas, culturales, económicas y sociales útiles con unas esferas de orden social donde se encuentran las decisiones del poder político y económico. Implica el desarrollo de una sociedad civil moderna con capacidad de formar organizaciones

autónomas con el objetivo de promover y defender causas sostenidas en el bien común y realizar contrapeso ciudadano en la estructura social.

El tejido social afirma los valores de la participación, la organización, la articulación, la democracia, la cultura y el capital social.

Los valores fundamentales que se afianzan con la construcción del trabajo social, son los que conforman el capital social elementos sin el cual no es posible hablar de desarrollo humano integral¹⁰

TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDAD

El tema ha sido abordado desde diferentes perspectivas, coincidiendo ellas tal vez en la importancia y valoración que de una u otra manera el individuo asigna al hecho de "estar con otros". Más aún ha sido posible identificar que para que exista comunidad se requiere no solo del conjunto de personas, sino también de un espacio geográfico que siendo vital para dichas personas, determina parte de su desarrollo¹¹ "

El pasaje, la manzana y su entorno son espacios donde las personas ensayan las relaciones sociales inmediatas, enmarcadas en un contexto de fuerte cercanía física e intensidad social. Al respecto, Fernando Castillo señala: "En el vecindario poblacional, la red de relaciones sociales es intensa y nítida, cada cual conoce

¹⁰ Líneas estratégicas y programas, 2ª edición, editorial Medellín, 1998 Pág. 46-48, Universidad de Medellín.

¹¹ www.sociedadcivil.Cl/accion/portada/info/asp. Documento: tejido social y construcción de sociedad por Angélica castro y Angélica Gachón, Trabajadoras Sociales. ONG: de desarrollo cordillera, centro de estudios municipales.

relativamente bien a quienes son sus vecinos más próximos y establece algún tipo de relaciones con ellos", algunas veces de carácter positivo y otras negativo".

Según lo anterior, se puede concebir el barrio como un espacio local donde hay cabida para las expresiones culturales de los distintos actores que comparten un lugar físico común, donde se pueden dar relaciones de pertenencia, de resignificación o de apropiación en los procesos de socialización al interior de espacios públicos.

De esta forma, si se da relevancia a los distintos tipos de expresiones culturales en un sentido amplio, se busca generar una propuesta de intervención social que trabaje desde las potencialidades culturales, artísticas, recreativas, educativas y que "exige que no se asuma al poblador de sectores de extrema pobreza como un sujeto carenciado, sino como un sujeto portador de una síntesis cultural propia", en una sociedad compleja y sobredeterminada por la racionalidad instrumental.

Tomando en cuenta estas condiciones es que se pretende colaborar con la reconstrucción del Tejido Social desgastado pero aún latente en el barrio ya que "el sólo hecho de compartir condiciones materiales de existencia no hace de los sectores populares urbanos un sujeto colectivo, son las experiencias compartidas en torno a sus organizaciones y sus luchas por la consecución y defensa de sus derechos ciudadanos y ciudadanos las que van configurando en los pobladores urbanos una identidad colectiva, desde la cual se presentan y representan frente al conjunto de la sociedad".

El Tejido Social adquiere relevancia ya que "la garantía de continuidad y consolidación de las experiencias organizativas están asociadas a los nexos que establezcan con el tejido de las relaciones cotidianas que pre-existen en el barrio o zona de acción. Los individuos que entran a formar parte de los grupos y organizaciones participan ya de relaciones, (familia, vecindad, trabajo, religión),

que han configurado una subjetividad compartida legítima: el tejido social es como una malla o una red bastante tupida que en algunos puntos está rota o desconexa y en otras se agolpan relaciones de cotidaneidad"¹².

Así el tejido social está constituido por distintos elementos tales como el desarrollo local, la participación, organización, ciudadanía, democracia, cultura y capital social que incluye a su vez varios elementos como la vida cotidiana, representaciones de mundo, relaciones cotidianas, autonomía y autodeterminación.

Según lo anterior, un elemento constitutivo del tejido social es el capital social que consiste en todos aquellos elementos acumulados por las personas a lo largo de su vida, que implican procesos de socialización y que les son útiles para enfrentar las situaciones futuras de manera efectiva, esto a su vez incluye las representaciones del mundo y de la vida cotidiana entendida como: "la sedimentación de un conjunto de actividades y actitudes, como rutinas y hábitos, que se mantienen por un periodo prolongado." Esto hace referencia a las relaciones cotidianas que se dan en un barrio ya que éste posibilita el encuentro con otras relaciones pues es un espacio de interacción social.

Como vemos el tejido social está compuesto por una serie de elementos que en una interacción cíclica lo van conformando, y al cual podemos definir como: "El entramado de relaciones cotidianas que implican a su vez relaciones de microvínculos en un espacio local y social determinado como lo es el barrio, donde sus habitantes (vecinos) como actores sociales aportan procesos de participación, organización, ciudadanía, democracia, cultura, recreación y capital social al relacionarse entre ellos para obtener algún fin determinado y al interaccionar con su entorno y medio macro-social"

¹² www.sociedadcivil.cl/nuevodiaro/sitio/informaciones/documentoasp. documento SC: por asociación chilena de ONGs, acción tejido social y construcción de sociedad.

A partir de lo anterior, la idea de tejido social deviene de una relación existente en el fondo entre individuo y sociedad y esa relación entendida como una trama que tiene que ver con la relación de esos dos componentes.

La Diversidad Cultural

Característica esencial de la humanidad, la diversidad cultural es indispensable para la paz y la seguridad en los planos local, nacional e internacional, y móvil esencial para el desarrollo sostenible de las comunidades, pueblos y naciones. La diversidad cultural se manifiesta por la diversidad del lenguaje, de las creencias religiosas, de las prácticas del manejo de la tierra, en el arte, en la música, en la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana.

***Manifestaciones de la diversidad cultural*¹³**

Son múltiples y rara vez se presentan aisladas. Pueden y deben favorecer enriquecimiento cultural recíproco, desarrollo de valores (solidaridad, tolerancia...); profundización en la democracia (interculturalismo, participación, coeducación...), pero también aparecen problemáticas derivadas del desarraigo, de la barrera idiomática, de la situación administrativa-legal, de procesos selectivos siempre en detrimento de la escuela pública o de los sectores más desfavorecidos de la población, de las carencias en políticas educativamente integradoras, de los insuficientes planteamientos de Educación Intercultural por parte de los diferentes agentes educativos ... Consecuencias de estos aspectos negativos son los choques culturales derivados del desconocimiento mutuo, la

¹³ www.nodo50.org/igualdadydiversidad/gdiv-cuhtm. documento: diversidad cultural, coordinación del grupo: Miguel Vilas (STEs).

41

exclusión social, la existencia de guetos y "nichos" económicos, la baja autoestima individual o grupal, la xenofobia y el racismo.

El mestizaje como alternativa.

La construcción de la identidad cultural individual y colectiva debe basarse en un proceso dialéctico, en que se combine el reconocimiento y valoración de las respectivas raíces culturales con la apertura hacia nuevas influencias y aportaciones. El simple respeto pasivo a la presencia de otras culturas en nuestro entorno puede conducir a la consolidación de guetos que tarde o temprano pueden entrar en conflicto, por lo que es importante potenciar procesos no traumáticos de mestizaje. Esta tarea no puede concebirse como responsabilidad exclusiva del sistema educativo, pero en él reside una amplia cuota de responsabilidad y sus posibilidades de propiciar procesos de transformación son amplias.

No debemos olvidar que todas y todos somos resultado del mestizaje.

Es importante no perder la memoria histórica con respecto a los procesos migratorios en que hemos sido protagonistas, así como sobre las consecuencias ya vividas del fascismo (por ejemplo, en el nazismo hasta la identificación externa dejó de ser humana y se dio una situación de "esclavismo de subespecie"). Además de prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y toda forma de exclusión social de la actualidad, hay que mantener la alerta ante la posibilidad de llegar a situaciones más graves.

Comprensión y conocimiento para evitar el rechazo a lo desconocido o lo diferente, son procedimientos básicos para frenar el racismo, no olvidando que este normalmente tiene "dos direcciones" y habrá que incidir en ambos sentidos.

La cultura la definen los grupos humanos y no debemos restringir el concepto a la diversidad étnica. Tampoco estereotipar como homogéneas las que desconocemos, ya que también existe la "diversidad dentro de la diversidad". Por lo tanto, el currículo escolar debe ser intercultural, abierto y flexible, no confundiendo integración entre culturas en condiciones de igualdad, con asimilacionismo de una que anula a las otras¹⁴.

¹⁴ www.prodiversita.bioetico.org/cultural.htm documetodiversidadcultural

3.9 METODOLOGÍA

Fase de reconocimiento de la comunidad: durante esta fase se realizó un proceso de acercamiento a la comunidad, en el cual se inicio una estrategia de motivación, basada esencialmente en reuniones de encuentro con la comunidad, donde se identificaron las necesidades de los habitantes, sus expectativas con nuestra llegada a la urbanización, generándose interacción y aceptación entre los participantes del proceso.

Esta fase comprende tres momentos:

- ❖ Promoción y sensibilización de nuestra intervención en la comunidad: partiendo del intercambio de expectativas entre el sujeto comunitario y los agentes externos se fomentara la participación ciudadana como fundamento para el desarrollo comunitario.
- ❖ Identificación de las necesidades: en este momento los participantes en los procesos de formación que se llevo con participación ciudadana, en busca de contribuir en la del tejido comunitario, expresaron y/o manifestaron las necesidades y problemáticas vivenciadas en la comunidad como son: poca participación, desintegración, inadecuado canales de comunicación, manejo inadecuado de conflictos entre otras, de esta manera se dio un proceso de intercambio de ideas, alternativas de solución, que permitieron enfrentar de forma adecuada estas problemáticas.
- ❖ Gestión interinstitucional para la consecución de los objetivos trazados, se gestiona ante entidades: SENA, DADIS, E.P.A PARTICIPACIÓN CIUDADANA, su apoyo para desarrollar los procesos que permitieran enfrentar la problemática y generar la participación, organización, integración y la auto gestión por medio de la formación integral.

Fase de presentación del proyecto: el proyecto de gestión fue presentado ante las instituciones que se vincularon al proceso y a la facultad de ciencias sociales y educación

Esta fase permitió la interacción directa con la comunidad como partícipes del proceso que se inicio, respondiendo a las necesidades identificadas y manifestadas por los mismos

En el diseño y formulación del proyecto participaron miembros de la comunidad, los cuales se vincularon a través de la interacción del equipo de Trabajo Social y con los líderes reconocidos de la comunidad

Fase de capacitación: en esta fase se trabajo el componente de capacitación en dos niveles

- ❖ Formación ocupacional por medio de la realización de cursos dictados por el servicio de aprendizaje (Sena).
- ❖ Capacitación en procesos participativos los cuales fueron desarrollados por la secretaria de participación ciudadana. Y estuvo dirigido al fortalecimiento de la comunidad, los contenidos desarrollados fueron, la autogestión, la integración, la participación y la organización.

Además se realizaron unas actividades para el beneficio de la comunidad como son:

- Campaña de arborización "Plantando un árbol sembramos vida"
- Jornada de desratización y abatización

- Reuniones con la Trabajadora Social de Corvivienda Aida Torres, para dar respuesta a los interrogantes sobre el proceso de vivienda llevado por la entidad en la urbanización Ciudadela 2000

Fase de verificación: en esta fase se hizo seguimiento y evaluación a cada una de las actividades, establecidas en el cronograma y se evaluó las fases metodológicas del proyecto, con el fin de establecer si existen desviaciones más allá de los límites permitidos, o es satisfactoria al proceso.

46

3:10 PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Herramientas conceptuales y de aplicación práctica para el beneficio de la comunidad.

PLAN DE TRABAJO

Programa presentado por el Dr. Arturo Castillo asesor de Participación Ciudadana.

CONSTRUYENDO COMUNIDAD.

CONTENIDO:

1. Derechos Humanos
2. Valores Ciudadanos
3. Organización Social
4. Legislación Comunal
5. Justicia Comunitaria y Convivencia
6. Resolución Pacífica de Conflicto

OBJETIVO GENERAL

Fomento de la identidad local sentido de pertenencia y cultura ciudadana mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la formación y el fomento de espacios de construcción colectiva del tejido social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Derechos Humanos
- 1.1 sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de respetar y defender los Derechos Humanos.

1.2 Generar cambios aptitudinales en sus relaciones interpersonales que posibiliten una mejor convivencia y la observancia de los valores universales

2. Valores Ciudadanos

2.1 Implementación de procesos de formación que contribuyan a la construcción de un nuevo ciudadano a partir de la recuperación de la memoria colectiva y urbana con énfasis en civismo, convivencia pacífica y respeto del entorno

3. Organización Social

3.1 Reconocer la importancia de la organización social como fundamento para el desarrollo comunitario

4. Legislación comunal

4.1 Dar a conocer los fundamentos legales que regulan las relaciones entre el estado y las organizaciones comunales igualmente se entienda la necesidad de observación de los parámetros legales y estatutarios indispensables para el cumplimiento y el logro del objetivo social de estas organizaciones

5. Justicia comunitaria y convivencia

5.1 Dar a conocer los diferentes mecanismos alternativos para la solución de conflictos que puedan surgir al interior de la comunidad dando le prioridad al dialogo y la concertación como elementos transformadores de los conflictos en forma positiva

6. Resolución pacífica de los conflictos

6.1 Emplear estrategias y conductas que permitan la solución pacífica y adecuada de conflictos

METODOLOGIA

La metodología que se implementara es una metodología participativa con intercambio de saberes partiendo de la realidad cotidiana y las diferentes problemáticas de los participantes

3.11 METAS

- Fortalecer al menos en un 30% la junta de acción comunal para su intervención estratégica en la construcción de un tejido social que genere procesos de autogestión y desarrollo comunitario.
- Dar a conocer en un 40% los diferentes mecanismos alternativos para la solución de conflictos que puedan surgir al interior de la comunidad igualmente se privilegia el diálogo y la concertación con elementos transformadores de los conflictos en forma positiva.
- Capacitar al 50% de los(as) habitantes de ciudadela 2000 por medio de cursos que mejoren su calidad de vida a través del SENA.
- Lograr que el 25% de los beneficiarios reconozcan la importancia de la participación ciudadana como fundamento para el desarrollo comunitario.
- Socializar por lo menos a un 25% de los nuevos habitantes de las manzanas 5,6,7y 8 de la urbanización ciudadela 2000 el manual de convivencia para la construcción de comunidad.



3.12 RECURSOS.

Para realizar las actividades contenidas en este proyecto es necesario contar con los siguientes recursos

RECURSOS	VALOR	CANTIDAD	FUENTES
RECURSOS HUMANOS ☉ Estudiantes de trabajo social ☉ Trabajadora Social ☉ Abogado ☉ Instructores	\$0000 \$200.000 \$200.000 \$1.000.000	3 1 1 5	Universidad de Cartagena Corvivienda Participación ciudadana SENA
RECURSOS LOGISTICOS ☉ Salón Múltiple ☉ Salón comunal ☉ Material didáctico	\$80.000 \$0000 \$ 200.000	1 1 5	Concentración educativa U.A.L Corvivienda
RECURSOS FINANCIEROS ☉ papel periódico ☉ Refrigerios ☉ Transporte	\$3.000 \$150.000 \$ 0000	100 300 1	Corvivienda Corvivienda Corvivienda

3.13 ACCIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN

Las acciones de las trabajadoras sociales en prácticas ejecutadas en el proyecto son:

ACCIÓN DE ORIENTADOR: orientar a la población con mira a la consecución de sus objetivos.

ACCIÓN DE COORDINADOR: coordinar reuniones con la población.

ACCIÓN DE GESTOR: actúa como canal entre las entidades promotoras y prestadoras de los servicios que demandan la comunidad para la satisfacción de las necesidades y para la concertación de los recursos necesarios para la puesta en marcha de las actividades.

ACCIÓN DE PLANIFICADOR Y PROMOTOR: a partir de la organización de lo propuesto, que garantizan la satisfacción de las necesidades, promover el bienestar social y laboral.

ACCIÓN DE COMUNICADOR: este rol es asumido por el Trabajador Social cuando de manera coordinada y asertiva emite a la población beneficiara los sucesos, planes propuestos, que se dan al interior y exterior de la organización y que son necesarios que los miembros para trabajar sintonizadamente en el cumplimiento de objetivos comunes.

ACCIÓN DE FORMADOR: informa acerca de sus recursos institucionales disponibles sobre los servicios que ofrece.

ACCIÓN DE EDUCADOR SOCIAL: ayudar a las personas para que aumente sus conocimientos, destrezas y habilidades a fin de que puedan resolver sus problemas; es un catalizador de proceso de cambio.

ACCIÓN DE INVESTIGADOR: estudiar y analizar las situaciones de personas o grupos afectados con el fin de establecer la naturaleza y magnitud de los problemas y necesidades.

ACCIÓN DE EVALUADOR DE PROGRAMAS: asume este rol con el propósito de valorar los resultados, los cambios y el funcionamiento del servicio a partir del desarrollo continuo de las actividades.

ACCIÓN DE ASESOR Y ORIENTADOR: el trabajador trata de brindar herramientas y alternativas de solución a las problemáticas identificadas en el clima organizacional, en las dinámicas familiares y en las relaciones del individuo consigo mismo y con el entorno.

3.14 EVALUACIÓN

Evaluación de las fases metodológicas del proyecto

3.14.1 FASE DE RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD:

OBJETIVO.	ACTIVIDADES.	ACCIONES.	RESULTADOS.
<p>Acercamiento y reconocimiento de la comunidad con el fin de identificar sus necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentación ante la comunidad ❖ Reuniones comunitarias ❖ Reunión con la Junta de Acción Comunal ❖ Revisión documental 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acción de Investigador ➤ Acción de Comunicador 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acogida por parte de la comunidad ✓ Intercambio de expectativas entre la comunidad y las estudiantes ✓ Manifestación de un cuadro de necesidades insatisfechas por parte de los habitantes de la comunidad y posibles alternativas de solución

3.14.2 FASE DE PRESENTACION DEL PROYECTO

OBJETIVO.	ACTIVIDAD.	ACCIONES.	RESULTADO.
Construcción y promoción del proyecto de intervención a ejecutar en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración del proyecto ❖ Elaboración de instrumentos de recolección de información. ❖ Presentación y promoción del proyecto de intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acción de Planificador y promotor ➤ Acción de Comunicador 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción escritural del proyecto de intervención. ✓ Construcción de los instrumentos de recolección de información ✓ Presentación y aceptación del proyecto ante los diferentes entes institucionales

3.14.3 FASE DE CAPACITACIÓN:

OBJETIVO.	ACTIVIDAD.	ACCIONES.	RESULTADO.
Ejecutar el proyecto a partir de las necesidades específicas de la comunidad.	❖ Programación de actividades específicas del proyecto	➤ Acción de Gestor	✓ Cronograma de actividades
	❖ Gestión de recursos para el desarrollo de las actividades	➤ Acción de Comunicador	✓ Desarrollo de las actividades
	❖ Desarrollo de las actividades formativas del proyecto.	➤ Acción de Formador	formativas del proyecto
	❖ Coordinación interinstitucional.	➤ Acción de Coordinador	✓ Gestión de recursos para cada actividad programada
		➤ Acción de Educación social	✓ Coordinación con instituciones como SENA
			Participación Ciudadana
			DADIS y EPA

3.14.4 FASE DE VERIFICACION:

OBJEIVO	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESULTADO
Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en cada fase del proyecto de intervención	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Seguimiento de fases ❖ Evaluación de cada una de las actividades realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acción de Evaluador de programa ➤ Acción de Comunicador 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración y diligenciamiento de instrumentos para seguimiento de las fases ✓ Seguimiento acerca de la realización de las actividades establecidas en el cronograma de actividades

3.15 CRONOGRAMA.

FASES	MESES																			
	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Exploración del objeto de intervención profesional.																				
Presentación ante la comunidad.																				
Reunión comunitaria.																				
Reunión con la J.A.C.																				
Revisión documental.																				
Formulación y presentación del proyecto.																				
Elaboración del proyecto.																				
Gestión ante el EPA Para la campaña de Arboización.																				
Elaboración de instrumentos de recolección de información (cursos sena)																				
Realización de la campaña de arboización.																				
Presentación y promoción del proyecto.																				
Ejecución:																				
Programación de actividades específica del proyecto.																				
Gestión de recursos.																				
Desarrollo de las actividades formativas.																				
Coordinación interinstitucional.																				
Seguimiento y evaluación.																				
Evaluación de cada una de las fases.																				

4. PROCESO DE ACCIÓN PROFESIONAL

APRENDIZAJES OBTENIDOS EN LA INTERVENCIÓN

La experiencia de las prácticas correspondientes al año social propicio un enriquecimiento en nuestra vida tanto a nivel personal como profesional.

Por ser este el año crucial para demostrar nuestro desempeño en el campo laboral, estando amparados por la orientación de nuestros docentes en la universidad. Desempeño que arrojó los siguientes aprendizajes:

APRENDIZAJE PERSONAL:

A nivel personal la experiencia ha permitido aumentar la sensibilización ante problemáticas que afectan el tejido social, desarrollando habilidades y destrezas en el manejo de métodos y técnicas de acción profesional, y la aplicación de conocimientos teóricos a fin de intervenirla para mejorarla y transformarla procurando el desarrollo social y humano.

AMPLIACIÓN DE HORIZONTES

Nuestra experiencia práctica desplegó una ampliación de nuestro horizonte en un ensanchamiento de nuestra visión del mundo.

La cercanía con la comunidad con que trabajamos propició esos aprendizajes, el hecho de trabajar con una comunidad distinta a la de nuestro origen, afrontar su diversidad en cuanto a su apreciación cultural, sus creencias y su dinámica propia de cómo conciben el mundo, inciden en la ampliación de nuestro paradigma o en la confrontación de nuestra esencia como personas al compartir una experiencia con la comunidad en busca de su beneficio.

DESMONTES DE PREJUICIOS

En todo aprendizaje debe darse un desmonte de imaginarios y preconceptos que vislumbra la aceptación de los nuevos conocimientos.

Nuestro aprendizaje facilitó una mente abierta a la aceptación de unos conocimientos brindados por la comunidad, por ser nuestro proceso de acompañamiento a esta en el logro de satisfacción de sus problemáticas.

EXPLORACIÓN DE POTENCIALIDADES Y TALENTOS

En nuestro proceso de aprendizaje explotamos nuestro potencial y logramos descubrir talentos y desarrollar actitudes que fueran acorde a un proceso de retroalimentación y al intercambio de saberes, debido a que la base de nuestra labor fue promover la participación.

APRENDIZAJE PROFESIONAL:

A nivel profesional hemos desarrollado y/o colocado en prácticas los conocimientos adquiridos en el proceso de formación académica, como la implementación de técnicas grupales, lo cual facilitó el trabajo en equipo en la comunidad, fortaleciendo así las ventajas de un trabajo conjunto y la consecución de los objetivos.

Así mismo implementamos bases teóricas sobre el trabajo comunitario que en nuestras prácticas se vio reflejadas por la manera óptima en que se vencieron obstáculos referentes al debilitamiento del tejido comunitario, la acertabilidad del nuevo entorno y todo lo que esto abarca como son los nuevos vecinos, cambio en la economía que manejaban, rompimiento de alianzas afectivas y modificación cultural debido al nuevo entorno.

En este sentido se propició la aplicación de conocimientos para intervenir de forma efectiva y eficiente en el ámbito social y la presentación de alternativas de acción que favorecieran a los grupos humanos en desventajas sociales.

La práctica en general, es un medio para construir nuevos conocimientos a través de la experiencia, desarrollando conjuntamente una actitud investigativa que conlleve a la reflexión permanente de la realidad social y educativa en la que se interviene. Aumentando así el sentido de pertenencia y la proyección social en el contexto local, promoviendo procesos de cambio y la transformación social real a una deseada, mejorando con ello las condiciones de vida y propiciando un desarrollo social y humano.

5. CONCLUSIONES.

El trabajo comunitario con población beneficiaria requiera de la realización de un proceso de sensibilización que permita la interacción de las personas a un nuevo contexto en el que se establecen múltiples relaciones con personas ajenas a su medio, con culturas diferentes, lo anterior se hace necesario con el fin de evitar que se presenten choques de identidad cultural, lo cual generaría diversos conflictos.

En esta comunidad, se hace necesario desarrollar de tipo organizativo que conlleven a la organización de la comunidad y a fortalecer el tejido comunitario permitiendo así la consecución de los objetivos comunes y el logro satisfactorios de los mismos.

La metodología utilizada en este trabajo permitió llevar a los actores involucrados a reflexionar acerca de su realidad y como desde sus potencialidades pueden salir adelante. Siendo el principal objetivo de nuestro trabajo el acompañamiento social para que por medio de las actividades programadas los beneficiarios interioricen procesos de participación, organización, integración, autogestión en una formación integral.

Las acciones anteriores como supuestos básicos teniendo en cuenta que las instituciones no trabajan en la comunidad por tiempo indefinido, por lo que se hace

necesario la concientización de los beneficiarios de esta realidad y que ellos puedan continuar con sus acciones con sus capacidades y recursos.

En este sentido, la función de las trabajadoras sociales se orientó hacia la construcción del tejido comunitario, basado en procesos formativos, con el fin de afianzar las relaciones que permitan el logro de objetivos comunes.

Trabajar los procesos sociales desarrollados en la comunidad beneficiaria, a través de las habilidades sociales que permiten mayor enriquecimiento por que ello crea un ambiente de confianza entre los actores involucrados y las actividades desarrolladas.

02

ANEXO

TABLA DE ANEXO.

ANEXO 1. Campaña de arborización.

ANEXO 2: Programa de la reunión.

ANEXO 3: Formato de evaluación.

ANEXO 4: Carta de solicitud de préstamo del salón comunal.

ANEXO 5: Carta de solicitud jornada de desratización y abatización ante el DADIS.

ANEXO 6: Carta de solicitud de préstamo del salón comunal.

ANEXO 7: Carta de solicitud de préstamo salón múltiple concentración educativa
ciudadela 2.000.

ANEXO 8: Breve diagnóstico.

ANEXO 9: Carta solicitud de préstamo del salón comunal.

ANEXO 10: Formato de asistencia.

ANEXO 11: Listado de aspirantes a la formación complementaria dirigida a los
habitantes de la urbanización ciudadela 2.000.

ANEXO 1. CAMPAÑA DE ÀRBORIZACIÓN.

“Plantando un árbol sembramos vida”

ACTIVIDAD 1:

- Gestionar ante el establecimiento público ambiental (EPA) la provisión de árboles que se necesitan para la campaña.
Dentro de la gestión se acordarán puntos sobre cuantos y cuales árboles donara la entidad, donde y como se plantaran los árboles.

ACTIVIDAD 2:

- Seleccionar coordinadores para la campaña de arborización.
En esta fase se conformará un comité ambiental dentro de la comunidad que supervisará el proceso de crecimiento y mantenimiento de los árboles en las zonas verdes.

ACTIVIDAD 3:

- Preparación de la campaña.
Los preparativos para el lanzamiento de la campaña incluirá: carteleras en lugares estratégicos, invitación abierta a toda la comunidad para que participe en la campaña de arborización.

ACTIVIDAD 4:

- Realizar arborización.
Se creará un formato para registrar la siembra de los árboles y de esta manera controlar el número de plantas ubicadas en cada zona verde.
Se organizara la participación de la comunidad para un mayor desempeño de la campaña.
Se sembrara los árboles con la ayuda de la comunidad.

ACTIVIDAD 5:

- Dar a conocer los resultados de la campaña de arborización “Plantando un árbol sembramos vida”.
Se informara los resultados de la campaña ante la comunidad y la institución Corvivienda.

ANEXO 2. PROGRAMA DE LA REUNIÓN.

ASISTENCIA:

Firma del formato de asistencia.

OBJETIVO:

Esta reunión tiene como objetivo la presentación de las estudiantes de trabajo social que realizan las practicas en la institución corvivienda ante la junta de acción comunal, y la vinculación de las mismas, como un apoyo a la comunidad de parte de la institución.

TEMAS A TRATAR:

- Presentación de las estudiantes de trabajo social ante la junta de acción comunal (JAC) y viceversa.
- Ventilación sobre el proceso de legalización de la junta de acción comunal.
- Informe de la junta de acción comunal sobre las actividades emprendidas en la urbanización.
- Manifestaciones de las necesidades sentidas en la comunidad por parte de la junta de acción comunal.
- Presentación de la campaña de arborización "plantando un árbol sembramos vida".
- Expectativas de la junta de acción comunal ante la presencia de las estudiantes asignadas por la institución en la comunidad.

ANEXO 3. FORMATO DE EVALUACIÓN.

FECHA:

ACTIVIDAD:

LUGAR:

INTENSIDAD:

PARTICIPANTES:

TEMATICAS:

METODOLOGÍA:

RESPONSABLE:

OBSERVACIÓN:

Cartagena D.T.y.C 12 de Septiembre de 2.005

Doctor
JOSE INÉS
Inspector U.A.L.
Urbanización Ciudadela 2.000

Cordial saludo

El presente tiene por objeto solicitar se nos facilite el Salón Comunal para la realización de una jornada de capacitación dirigida a los habitantes de la comunidad.

Esta actividad la estaremos realizando el día 13 de Septiembre del año en curso a las 6:00p.m.

Agradecemos ala colaboración que se nos pueda brindar

Cordialmente,

Katherine Melendez
Katherine Melendez T.
Estud. De Trabajo Social

Katherine Pinilla
Katherine Pinilla L.
Estud. De Trabajo Social

Ana Delfina Salazar U.
Ana Delfina Salazar U.
Estud. De Trabajo Social

C.C. Archivo

Recibido
Benjamin Oquendo
Sept-12-05

Doctor.
CESAR PION.
Director del DADIS.
Ciudad.

217 69

REF: Solicitud Jornada de Desratización y Abatización –Ciudadela 2.000.

Cordial Saludo.

La presente tiene por objeto, solicitar a usted de su colaboración para que se efectúe una Jornada de Desratización y Abatización en la Urbanización Ciudadela 2.000, en el cual la Administración Distrital y la Entidad entregaron 462 soluciones y próximamente 444.

El anterior requerimiento, obedece a la proliferación de mosquitos a la presencia de roedores en las Viviendas, y a las enfermedades generadas por esta situación. Para coordinar fechas, hora y demás puede contactar a la Trabajadora Social : Aida Rosa Torres a los siguientes teléfonos 6606707 y 6606575.

Agradecemos de antemano su importante apoyo y positiva respuesta a la presente solicitud.

Atentamente.


AMPAÑO ALVAREZ DE FRANCO.
Gerente.
(Escritura)

MANGA 3ª AVENIDA No. 21-62. TELEFONOS: 6606763
gerencia@corvivienda.gov.co


08-24-04
05-10-00
05-10-95
(Escritura)

Cartagena D.T. y .C 28 de septiembre de 2005.

Doctor
JOSE INÈS.
Inspector U.A.L.
Urbanización Ciudadela 2.000



Cordial saludo

El presente tiene por objeto solicitar se nos facilite el Salón Comunal para la realización de una jornada de capacitación dirigida a los habitantes de la comunidad.

Esta actividad la estaremos realizando el día 30 de septiembre del año en curso a las 5:00 p.m.

Agradecemos la colaboración que se nos pueda brindar

Cordialmente,

Katherine Melendez
Katherine Melendez T.
Estud. De Trabajo Social.

Katherine Pinilla L.
Katherine Pinilla L.
Estud. De Trabajo Social.

Ana Delfina Salazar U.
Ana Delfina Salazar U.
Estud. De Trabajo Social.

Cartagena de Indias D.T. y C, 5 de octubre de 2005

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA 2000
Ciudad

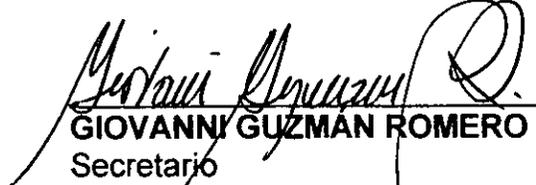
Cordial saludo.

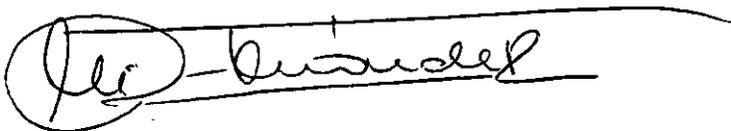
La presente es con el fin de solicitarle el favor de prestarnos un aula para una capacitación sobre Convivencia Ciudadana y cursos afines, los cuales tendrán inicio el día Jueves 6 de Octubre de 2005, en el horario de las 5:00 p.m. con el fin de capacitar a la comunidad de Ciudadela 2000.

Esta solicitud la estamos realizando muy respetuosamente por lo que conocemos su espíritu de colaboración hacia esta comunidad.

Atentamente,


MARIA PEREZ DIAZ
Presidenta
Junta de Acción Comunal Electa


GIOVANNI GUZMAN ROMERO
Secretario
Junta de Acción Comunal Electa





ANEXO 8. BREVE DIAGNOSTICO.

PROBLEMA OBJETO DE INTERVENCIÓN.

DESINTEGRACIÓN Y POCA PARTICIPACIÓN DE LOS (AS) HABITANTES DE LA URBANIZACIÓN CIUADAELA 2000 DEBIDO A QUE PROCEDEN DE MÚLTIPLES BARRIOS DE LA CIUDAD Y DE LAS TRES LOCALIDADES EN LAS QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDA CARTAGENA, GENERÁNDOSE DENTRO DE LA URBANIZACIÓN UNA DIVERSIDAD CULTURAL.

NOMBRE DEL PROYECTO.

“CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO COMUNITARIO DE LOS HABITANTES DE CIUADAELA 2000”.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un acompañamiento social que genere construcción de comunidad brindando las herramientas como la participación, organización, integración, auto gestión y la formación integral como fundamentos del desarrollo comunitario.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO.

El objetivo de este proyecto enfoca las líneas de trabajo que se deben seguir para aportar elementos a la comunidad que generen procesos sociales que apunten al desarrollo de la comunidad, incidiendo en esta en un proceso integración de sus actores sociales en el manejo de sus problemáticas como son:

- Manejo de conflicto: debido a que la comunidad se encuentra en la etapa inicial de la construcción de la comunidad, se manifiestan crisis por la diversidad de la población, ya que fue una población beneficiaria del subsidio de vivienda de interés social que otorga el gobierno nacional, así que llegaron a la urbanización ciudadela 2000, de los diferentes barrios de Cartagena.

Específicamente se ha dado conflictos entre los líderes de la comunidad en cuanto al manejo del poder, estas disputas se evidencian entre la Junta de Acción Comunal y los Veedores (plancha que perdió las elecciones que se realizaron para conformar la junta de acción comunal).

Además de conflictos a baja escala que se presentan entre los vecinos.

- Participación: las bajadas y subidas de ánimos a causa de los conflictos desactiva la participación en la comunidad. El desinterés es marcado por la desintegración existente, por lo tanto se manifiesta acciones individuales más no participan por el bienestar general de la urbanización.
- Autogestión: es necesario reforzar los criterios que le darán autonomía e independencia a la junta de acción comunal, para gestionar procesos.

ANEXO 9.

Cartagena D.T. y .C 18 de octubre de 2005.

Doctor
JOSE INÉS.
Inspector U.A.L.
Urbanización Ciudadela 2.000

Cordial saludo

El presente tiene por objeto solicitar se nos facilite el Salón Comunal para la realización de una jornada de capacitación dirigida a los habitantes de la comunidad.
Esta actividad la estaremos realizando el día 19 de octubre del año en curso a las 8:00 a.m.

Agrademos la colaboración que se nos pueda brindar

Cordialmente,

Katherine Melendez T.
Estud. De Trabajo Social.

Katherine Pinilla L.
Estud. De Trabajo Social.

Ana Delfina Salazar U.
Estud. De Trabajo Social.

PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

MEDIO AMBIENTE: proliferación de insectos (se presentó un caso de dengue hemorrágico en la urbanización)

SOL: Realizar campañas de fumigación.

- Proliferación de roedores (la comunidad manifiesta el exceso de roedores en la urbanización)

SOL: Realizar una campaña de desratización.

SALUD: manifestación de enfermedades infectocontagiosas (se presentaron casos de infecciones cutáneas en los habitantes de la comunidad)

SOL: Realizar una campaña de salud, charlas preventivas sobre el cuidado a las mascotas, aguas estancadas, manipulación de alimentos, higiene personal, entre otras, vacunación contra la propagación de virus.

COMUNITARIO: convivencia inadecuada (algunos habitantes manifiestan rencillas y/o conflictos por la no aplicación del manual de convivencia)

SOL: Talleres sobre convivencia.

- Poca participación de los habitantes (algunos habitantes manifiestan y se puede percibir la apatía de los mismos en actividades en pro de la comunidad)

SOL: talleres de motivación y participación comunitaria.

PROYECTO FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y VALORES
CIUDADANOS.

77

CORPORACION ABECEDARIO

LUGAR: _____

FECHA: _____ HORA: _____

FACILITADOR: _____

CONTROL ASISTENCIA.

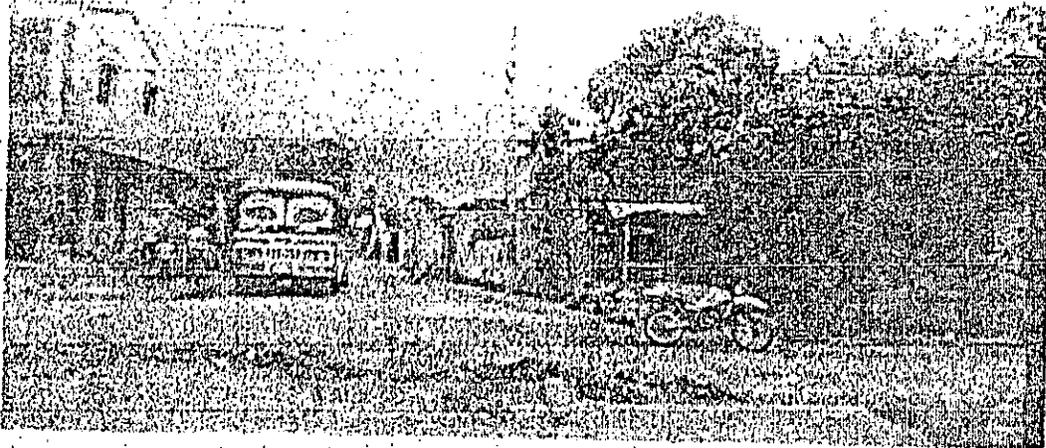
No	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				



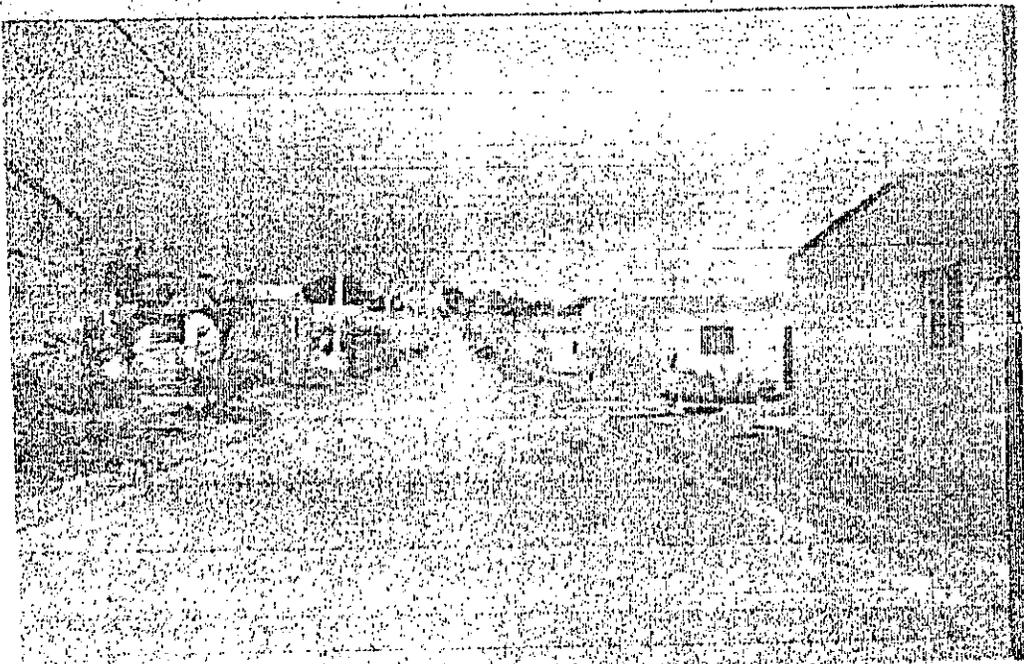
MANZANA 1 CIUDADELX 2000
AUTOR: ANK DELFINX SIXLIXEKX URIBE



GRUPO DE ABATIZACION (DAPLS)
CIUDADELX 2000



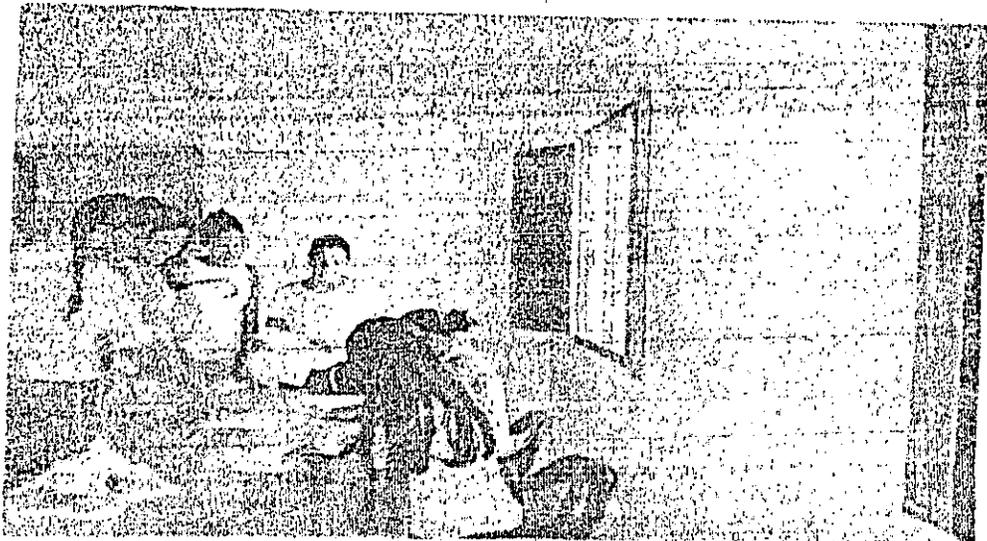
VIA DE ACCESO
ORGANIZACIÓN CIUDADELA 2000
AUTOR: ANA DELFINA SALAZAR U.



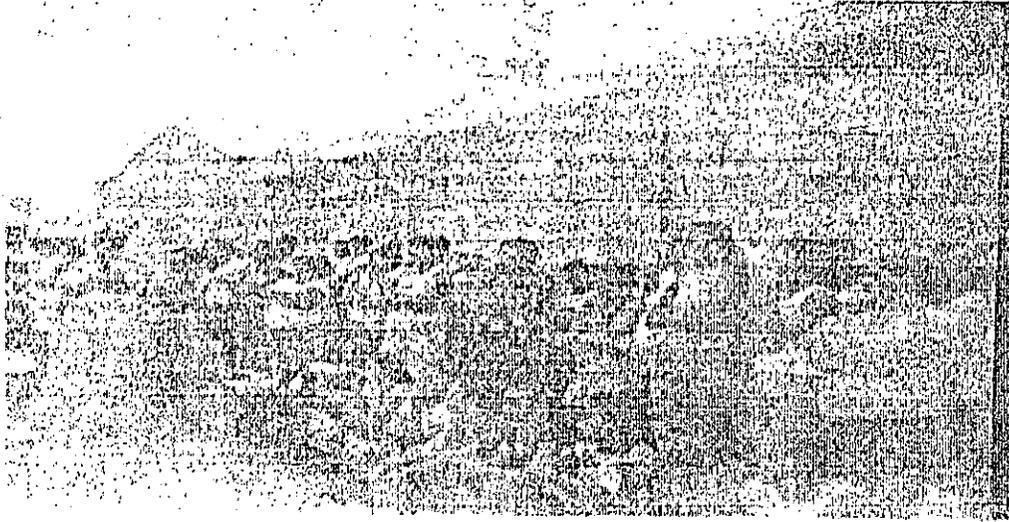
CAJLE PRINCIPAL. CIUDADELA 2000
AUTOR: ANA DELFINA SALAZAR U.



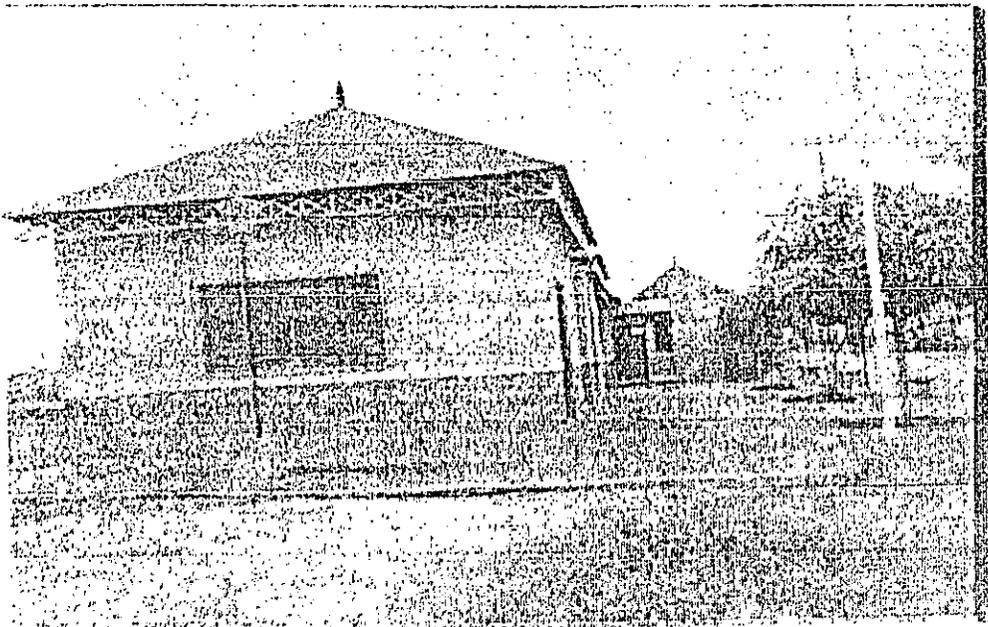
REUNIÓN CON LA COMUNIDAD
 AUTOR: ANA DELFINA SALAZAR U.



INSCRIPCIONES A CURSOS POR EL SENAC
 AUTOR: ANA DELFINA SALAZAR U.



REUNIÓN CON LA COMUNIDAD.



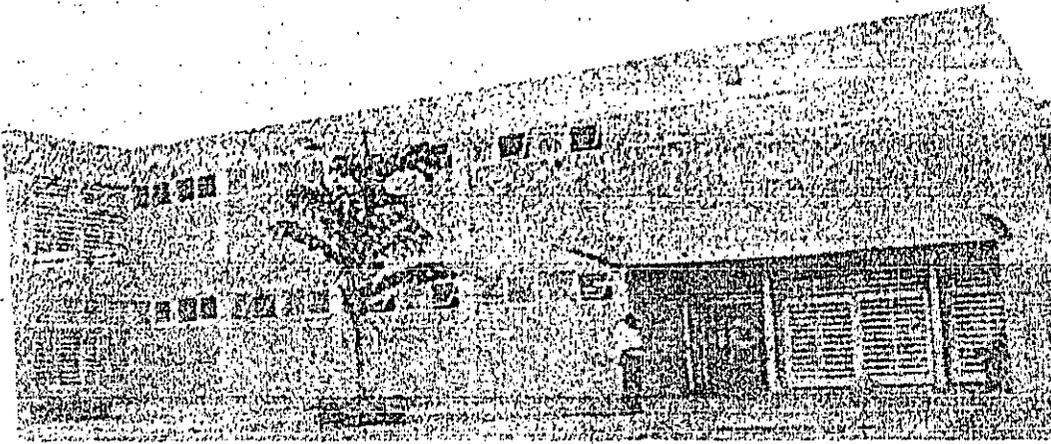
V.A.L: Inspeccion de Ciudadela 2000



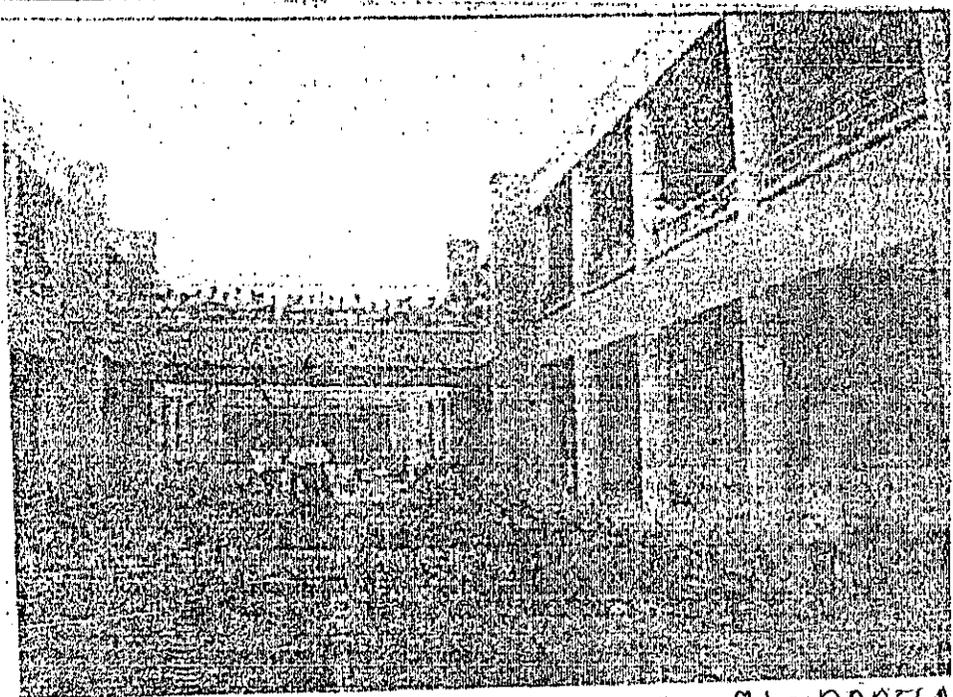
REUNION CON LA COMUNIDAD.



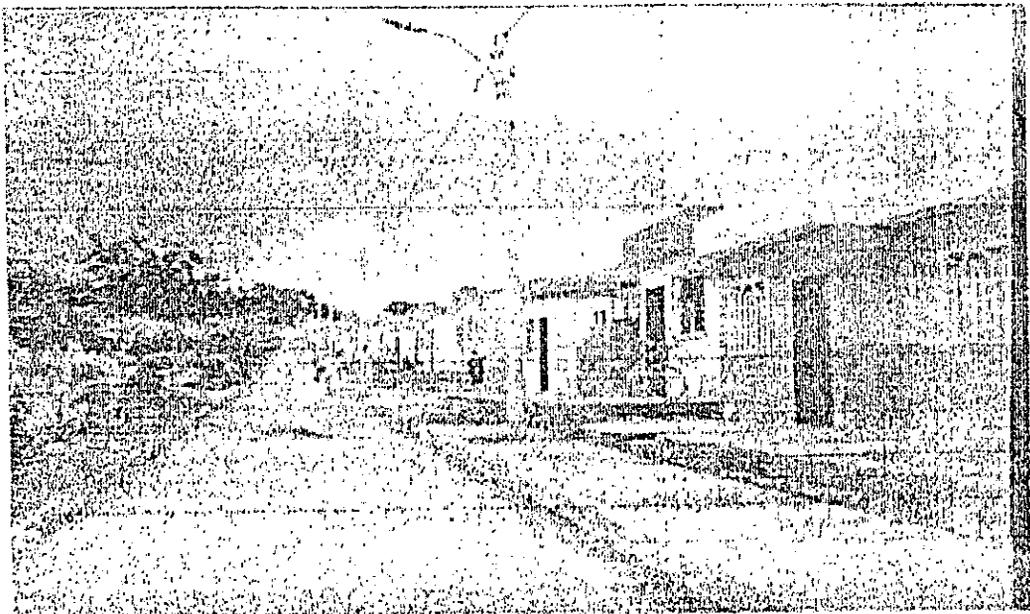
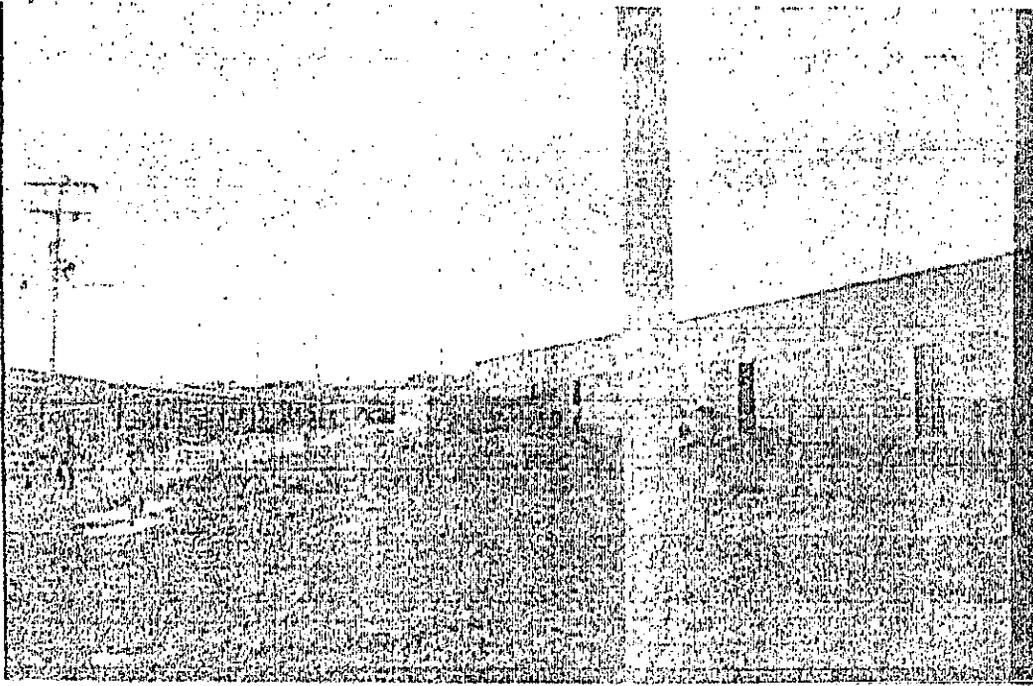
TALLER DE FORMACION



CONCENTRACIÓN EDUCATIVA Y CIUDADECA
2000



CONCENTRACION EDUCATIVA CIUDADGUA
2000



CALLE DEL BULEVAR : CIUDADELA 2000



TALLER PORMATIVO: PARTICIPACION CIUDA
DANA:
DOC: ARTURO CASTILLO.

BIBLIOGRAFIA.

- ◆ Artículo 2 del reglamento general de la práctica. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Sociales y educación. 1999
- ◆ Artículo 3 del reglamento general de la práctica. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Sociales y educación. 1999
- ◆ Documento elaborado por la Facultad de ciencias Sociales y Educación. Redacción final: Nancy Bolaño Navarro y Rina de León Herrera. Cartagena, 21 de enero del 2003.
- ◆ Ezequiel Ander -egg, diccionario de Trabajo Social 8ª edición. Editorial "El Ateneo" S.A., Barcelona-España. Pág. 82-83.
- ◆ Familia y comunidad, Saúl Barato G. editorial Usta (universidad Santo Tomás) Bogota 1985. Pág. 307
- ◆ ANDER EGG, Ezequiel. Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. 1. ¿Que es desarrollo de la comunidad? 33ª edición Lumen Hvmánitas, Buenos Aires.
- ◆ Líneas estratégicas y programas. 2ª edición, editorial Medellín. 1998. Pág. 46-48. Universidad de Medellín.
- ◆ www.sociedadcivil.Cl/acción/portada/info/asp Documento tejido social y construcción de sociedad por Angélica castro y Angélica Gachon, Trabajadoras Sociales. ONG. de desarrollo cordillera, centro de estudios municipales.
- ◆ www.sociedadcivil.cl/nuevodiaro/sitio/informaciones/documentoasp.docu mento SC por asociación chilena de ONGs, acción tejido social y construcción de sociedad.
- ◆ www.nodo50.org/igualdadydiversidad/gdiv-cuhtm documento: diversidad cultural. coordinación del grupo: Miguel Vilas (STEs)
- ◆ www.prodiversita.bioetico.org/cultural.htm documetodiversidadcultural.